

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN INTERVENCIÓN: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

**2019/556** *Aprobación inicial Expediente núm. 2/19 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal 2017 prorrogado para 2019.*

#### **Edicto**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión de 30-1-2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente nº 2/19 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Crédito, por importe de 350.000,00 €.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 05 de febrero de 2019.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.